



MAT.: AUTORIZA TRASPASO A SECTOR EDUCACIÓN POR SUBSIDIOS DE LICENCIAS MEDICAS POR INCAPACIDAD LABORAL ISAPRE NUEVA MAS VIDA DE FUNCIONARIOS QUE INDICA.

ALGARROBO, 03 JUN 2020

DECRETO N° 0905



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 2.732 del 06.12.2019, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2020.
10. D.A. N° 2.841 del 13.12.2019, Aprueba Presupuesto de Salud año 2020.

CONSIDERANDO:

-Que el departamento de Salud Municipal de Algarrobo, ha recibido en la cuenta corriente N° 25609000085 del Banco Estado, transferencias realizadas por la entidad previsional Isapre Nueva Más Vida, que incluyen pagos de subsidios por incapacidad laboral de funcionarios del sector Educación.
 -Se Adjuntan los respaldos al presente decreto alcaldicio, que incluyen nombre del funcionario, N° folio Licencias, fechas y montos.

DECRETO:

- I. Autorícese traspaso a arcas del sector Educación Municipal, el monto de \$4.176.119 (Cuatro millones ciento setenta y seis mil ciento diecinueve pesos) correspondientes a subsidio por incapacidad laboral, por licencias médicas según el siguiente detalle:

N°	Fecha Transferencia	Funcionarios	Monto Transferencia
1	26-03-2020	Marcia Poblete Zúñiga	\$ 936.191
2	30-04-2020	Rodrigo Rojas Vasquez	\$ 389.033
3	30-04-2020	Rodrigo Rojas Vasquez	\$ 628.500
4	19-05-2020	Viviana Flores Soto	\$ 1.255.437
5	19-05-2020	Sofía Muñoz Guzman	\$ 16.100
6	19-05-2020	Dalibur Trujillo Pihan	\$ 1.050.858
Total Traspaso			\$ 4.176.119

- II. Cárquese el presente gasto a la cuenta presupuestaria 215.26.01 "Devoluciones", del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVÉSE.

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JYM/PMU/U.C./BYD/pto DE SALUD
DISTRIBUCION:
- Secretaría Municipal (2).
- Archivo Desam (1).

JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN 04 JUN 2020

FECHA SALIDA 04 JUN 2020

OBSERVACIÓN

